



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

Montevideo, 20 JUN. 2013

Acta Nº 43
Res. Nº 4
Exp. Nº 2013-25-1-002255
Trámite Nº 1280/2012
PAEMFE/ Adq/SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro.52/2012 para la impresión del censo estudiantil del último año Nivel II, del CETP.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 2- Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 1- Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional; Línea de Acción 2- Observatorio "Transición de la escuela al trabajo"; Categoría de Inversión 9- Publicaciones, con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 17/01/2013 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 10/05/2013 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 10/05/2013 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 9 ofertas, pertenecientes a las empresas: ZONALIBRO SA, GAOR SA, IMPRESORA POLO SA, MERALIR SA, IMPRIMEX SA, TRADINCO SA, DAVELTY SA, GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA, y ROBERT POSE BOSSOLASCO.

CONSIDERANDO: 1) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: ZONALIBRO SA, IMPRESORA POLO SA, MERALIR SA, TRADINCO SA, DAVELTY SA, y GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 1357 del 2013 por un importe de \$U 176.700 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil setecientos)

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro.52/2012 para la impresión del censo estudiantil del último año Nivel II, del CETP a la empresa IMPRESORA POLO SA por un monto de \$U 176.700 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil setecientos) exento de impuestos, con cargo al Componente 2- Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 1- Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional; Línea de Acción 2- Observatorio "Transición de la escuela al trabajo"; Categoría de Inversión 9- Publicaciones, con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición. Comuníquese al CETP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

prof. Néstor Pereyra Castiello
presidente a.i.
CODICEN